

Por resolución de 21 de febrero de 2012 ha obtenido la acreditación para el cuerpo de Catedráticos de Universidad el doctor Rafael Sánchez Domingo.

Por su parte y por Resolución de 25 de octubre de 2012, obtiene dicha acreditación el doctor Aniceto Masferrer Domingo.

El doctor Manuel Bermejo Castrillo ha obtenido por Resolución de 20 de noviembre de 2012 la acreditación para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Por Resolución de 26 de abril de 2013 obtiene la acreditación para el cuerpo de Catedráticos de Universidad el doctor Jesús Vallejo.

## NUEVOS PROFESORES TITULARES DE HISTORIA DEL DERECHO

El doctor Alejandro Martínez Dhier ha sido nombrado Profesor Titular de Universidad en el Área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Granada por Resolución de dicha Universidad de fecha 16 de julio de 2012, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 178, de 26 de julio de 2012. Tomó posesión de la plaza el 17 de julio.

La Dra. Emilia Iñesta Pastor ha obtenido la acreditación para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Resolución de 6 de febrero de 2012.

El doctor Antonio Sánchez Aranda ha obtenido la acreditación para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Resolución de 3 de diciembre de 2012.

## JUBILACIONES

El tiempo, que no se detiene, ha vuelto a alcanzar a varios compañeros en el desempeño de las tareas propias de los historiadores del Derecho. Así, en primer lugar, a la doctora Valentina Gómez Mampaso, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid y Profesora Propia Ordinaria de ICADE, que ha desarrollado su actividad con regularidad y encomiable dedicación en la Facultad de Derecho de Cantoblanco poco menos que desde su fundación, lo que la hace merecedora de nuestra profunda estima y destinataria de los mejores deseos.

Igualmente ha accedido a la jubilación en el curso de los últimos meses el Profesor Juan Sainz Guerra, catedrático de la Universidad de Jaén, que también ha desempeñado a lo largo de su vida la docencia de la Historia del Derecho y dedicado sus esfuerzos a la investigación, interesándose sobre todo por la historia de la administración de justicia y del Derecho penal, impulsado por una fuerte vocación universitaria a la que ha permanecido fiel con ahínco y honestidad intelectual a toda prueba.

En fechas recientes han traspasado, en fin, el umbral que a efectos administrativos marca –impone– el cese en la actividad profesional los profesores Gregorio Monreal Zía y Agustín Bermúdez Aznar, catedráticos de la Universidad Pública de Navarra y de la Universidad de Alicante, respectivamente, uno y otro tras haberse consagrado por ente-

ro, además de a la docencia de la Historia del Derecho, al cultivo reposado, fecundo, ininterrumpido, de la investigación histórico jurídica. Sus dotes, su bagaje intelectual, su indeclinable compromiso universitario, han sido los mimbres con los que con incansable aplicación han labrado sendas obras investigadoras convertidas por la seriedad de sus planteamientos, el rigor de su desarrollo y su altísima calidad en referencias absolutas e incuestionables en los ámbitos temáticos que preferentemente han frecuentado, el de las instituciones vascongadas en el caso de Gregorio Monreal y el de las instituciones castellanas e indianas en el de Agustín Bermúdez.

Mucho nos han enseñado y hemos aprendido de ellos, de su preparación, de su vasta cultura, de su exigente profesionalidad; también –y no lo considero menos importante– de su sereno e indefectiblemente caballeroso talante personal. Antiguos colaboradores del Anuario y partícipes de su gestión, no por azar he precisado que su retiro se produce a afectos administrativos, meramente administrativos, porque basta con repasar las páginas de este tomo para advertir hasta qué punto siguen proyectando su actividad sin desmayo y se encuentran en el cenit de su madurez intelectual. Tengo la certeza –además del deseo– de que así seguirá siendo durante mucho tiempo.

BGA

## DESPEDIDA DEL DIRECTOR

También al firmante de estas líneas le acecha el trance de la jubilación, que estará a punto de alcanzarle cuando este tomo del Anuario llegue a manos de los lectores. Nunca he dudado que de ningún modo debía prolongar más allá del retiro administrativo el desempeño de las tareas inherentes a la condición de Director. Me asiste, además, la certeza de que resulta en todo caso obligado por mi parte poner los medios para evitar interrupciones indeseables y no dañar la periodicidad de nuestra Revista. Años atrás, al asumir la honrosa responsabilidad de dirigirla, dejé expresa constancia de que no me consideraba sino gestor y ejecutor transitorio de un quehacer encaminado a preservar su continuidad y a mantener su calidad en la cota en la que ha permanecido desde su ya lejana fundación. Cubierta ahora una etapa que para mí ha sido sumamente estimulante y enriquecedora, he entendido, en consecuencia, que no procedía diferir o aplazar la renuncia como Director del Anuario. Así se lo hice saber en su momento a los miembros del Consejo de Redacción y, en efecto, a tal anuncio me he atenido. Sólo me resta manifestar mi profunda gratitud a todos los integrantes de dicho Consejo por su impagable ayuda, así como al Secretario y al Vicesecretario, profesores Bruno Aguilera Barchet y Alberto Muro Castillo, los colaboradores más próximos y estrechos, artífices diarios de la preparación de los sucesivos volúmenes y de su puntual aparición, que no hubiera sido posible sin su constante apoyo, su entrega desinteresada, su acreditada solvencia, su sostenido y generoso esfuerzo. Muchas gracias.

Salamanca, mayo de 2013

BENJAMÍN GONZÁLEZ ALONSO